

Samborondón, 25 de mayo de 2020

Señorita Doña
Agueda María Gómez Briz
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en informarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía **NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió designarla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Todas las atribuciones que le competan ejercer en el ejercicio de su cargo constan incorporadas en la escritura pública que contiene la reforma integral del Estatuto Social de la compañía **NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.**, otorgada el día 4 de julio de 2017 ante la Notaria 21ª del cantón Guayaquil, abogada Karla Troncozo Hasing, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el día 7 de agosto de 2017.

En espera de su favorable atención a la presente.

Atentamente,



Agueda María Gómez Briz
Secretaria de la Junta General de Accionistas

RAZÓN DE ACEPTACIÓN. - En Samborondón, a los 25 días del mes de mayo de 2020, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.**, para el cual he sido designada en los términos que constan en el nombramiento que antecede.



Agueda María Gómez Briz
C.I. No.



N° TRAMITE: 4490-004-1-20 09/07/20 12:44
DOCUMENTO: Nombrian Inicio
EXP: 21005



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
DE JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1324

4323201SKSWFSG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1247
	24/06/2020
	813
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

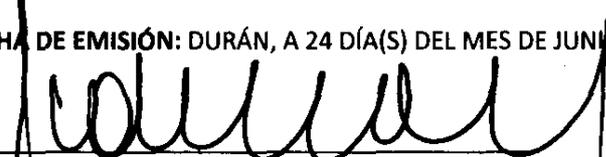
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOMEZ BRIZ AGUEDA MARIA
IDENTIFICACIÓN	0923992648
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
19 JUL 1971

FIRMA: *Boris*

 **ESPACIO**
REGISTRO
MEXICANO
DE
GURAN
S.A. de C.V.
EN BLANCO